



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Decreto Exento **1445**, ValLENar, 14 MAR 2013

Vistos:

1. El Decreto Exento N° 0682 de fecha 28 de Enero del 2013, que contrata como Prestador de Servicios a Don (ña) **Alex Roberto Gajardo Araya Rut N° 14.472.522-0, Memo N° 415 del 07 de Marzo del 2013.**
2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. - Rectifíquese el Punto QUINTO del Decreto Exento N° 0682 de fecha 28 de Enero del 2013, que contrata como Prestador de Servicio a Don (ña) **Alex Roberto Gajardo Araya Rut N° 14.472.522-.**, debiéndose señalar que a contar del mes de Marzo su horario será el siguiente:

días	desde	Hasta
Lunes y Martes	09:00 horas	18:00 horas
Miércoles	09:00 horas	13:30 horas

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



SECRETARIA MUNICIPAL
 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO HERNANN ESTORGA-PIZARRO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/HHAP/HECP/cgtt.-**

Departamento de Personal.-